

Para despachos de oficio quarto n. 3.



SELLO CUARTO. AÑO DE MIL SESENTOS Y VEINTE Y SEETE.

Mexiconam. En el Lago de la Cueva de Monsegudo, Puer-
 ta de San de la Ciudad de Murcia a diez y nueve
 dias del mes de Marzo mill seiscientos quince y siete; En
 conformidad del Real Decreto y Placamiento de esta Real Audiencia
 en el Cavildo de Seguros de la Corte; Don Juan Bautista de
 Sutil, Sombre de la Real de S.M. Rey, gerperuo de ella y su Su-
 curador General; Casado de la Comis. que es Don Antonio de Siles
 Confesio; alirado de Don Pedro Gomez Sux de Aguas; La de
 un El Sevillano Lomas Penon; Paso a diez y siete de Mayo de
 Mexiconam de las Cierres de que se acbo. Para el Partidar
 de la Demora de Don Joseph de Seseuro en la forma de
 Segurion y fijacion en el tray. mano de Joseph Lamosa, la
 Una Orilla de la zaguia de Taxaiche en el Rio que nombra
 las Lumbrias en el quieros de ella de la parte del norte; La
 Otra en el Cauero que nombra de las Lumbrias y de la boca
 Real que baxa de la Drixa y dibi de la rriexas de Dona B.
 refabra Parria que estan a poniente; La Otra en el Cauero
 del Carralar siguiendo la misma Regla que la amaxeden
 e queda en la distancia de la amaxedenre Coms de Pui
 mientos pacos; La quierera de la Segunda Coms de Pui
 Pacos = y por la parte del norte de dichas Cierres quedaron
 por tray las Cierres de la Drixa del Carralar, siguien-
 do al levantar a los Ramblizos que salen de la Drixa;
 y Cruzan el Camino de Origueta dexamando Enaxien-
 da de los Mosenos a galda de el Cauero de el esparraga
 Cuis de raque queda a bre la utilidad de los Invereados en
 su Diego y venientes de los Ramblizos = y por la parte del
 e medio dia el de Camino Real de Origueta; Lenera